

DECRETO ALCALDICIO N° 780 /

AUTORIZA LICITACIÓN QUE INDICA.

REQUINOA,

15 MAR 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 359 de fecha 13.03.2024 de la Dirección de SECPLA, mediante el cual, se solicita autorice proceso de Licitación Pública a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, para la "**Adquisición de Insumos Veterinarios 2024**". Además, se propone conformación de comisión evaluadora de ofertas a, Sra. Pamela Poblete Peñaloza (Apoyo del Depto. Medio ambiente), Sr. Luis González Montecinos (Apoyo del Depto. Medio ambiente), Sra. Alejandra Silva González (jefa del Departamento de Medio Ambiente) y el Sr. Riccardo Rubinek Mazur (médico veterinario municipal), como asesor técnico de la comisión evaluadora, o quienes los subroguen, para dar cumplimiento al plazo establecido en la Ley N° 18.886 (Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios).

Se añade certificado de disponibilidad presupuestaria N° 332/ año 2024, de fecha 13/03/2024.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba Presupuesto municipal año 2024.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del portal mercado público (www.mercadopublico.cl), para la adquisición de insumos veterinarios 2024.

APRUEBASE Bases administrativas y Anexos.

DESIGNASE comisión evaluadora de 3 funcionarios municipales, Sra. Pamela Poblete Peñaloza (Apoyo del Depto. Medio ambiente), Sr. Luis González Montecinos (Apoyo del Depto. Medio ambiente), Sra. Alejandra Silva González (jefa Departamento de Medio Ambiente) y el Sr. Riccardo Rubinek Mazur (médico veterinario municipal), como asesor técnico de la comisión evaluadora, o quienes los subroguen.

IMPÚTESE a la cuenta N° 215-22-04-004 "Productos farmacéuticos", Programa Clínica Veterinaria, presupuesto municipal año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/MIRS/ASG/rmm

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)

SECPLA (1)

Mercado Público (1)

Archivo (1)